

	<p style="text-align: center;"> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023 </p>	<p style="text-align: center;"> PÁGINA 1 de 2 </p>	
<p style="text-align: center;"><i>“La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento”</i></p>			

Sardinata, julio 26 del 2025

Doctora

LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO

Secretaria de Educación

E. S. M.

Cordial saludo

Con respecto a la Circular No. 159 del 24 de Julio de 2025. "Reporte de Rendición de Cuentas Establecimientos Educativos Vigencias 2024, me permito informarle que yo **AVELINO LIZCNO CARRILLO**, me posesioné el día dos (2) del mes de abril del presente año. Como director encargado del **CER LAS MESAS DE SARDINATA**, desde esa fecha vengo organizando las diferentes actividades que se deben desarrollar en este Centro Educativo y haré todo lo posible para dar cumplimiento como es mi deber. En cuanto al informe financiero solicitado para la rendición de cuentas, es de conocimiento por parte de la secretaria de Educación departamental a través de la doctora **ANDREA MENDOZA**, responsable del área de contratación, que los recursos del 2024 no fueron ejecutados y hubo la necesidad de incorporarlos a la vigencia 2025, tal como se puede evidenciar en el acta aprobada por el Consejo Directivo para este 2025 y un acta de compromiso que se firmó con esta área. la cual reposa en esa oficina. También el área de vigilancia, conocen la situación, pues yo hablé con la señora **MARLENY SÁNCHEZ**. Yo considero pertinente que la secretaria de Educación cite al anterior director **JOSÉ ORLANDO VILLAMIZAR**, para que explique por qué razón no realizó los informes contables de la vigencia

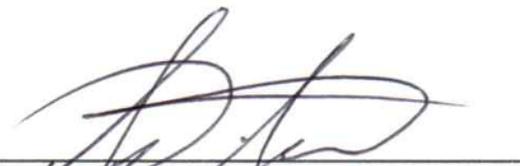
	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS MUNICIPIO DE SARDINATA CÓDIGO DANE No. 254720000271 Creado por Decreto No. 000252 del 12 de Abril de 2005 Resolución de aprobación No.007238 del 21 de nov. De 2023</p>	<p>PÁGINA 2 de 2</p>	
<p><i>"La meta de nuestra educación es el avance en el conocimiento"</i></p>			

2024 y los demás informes para la rendición de cuentas del 2024 de este centro educativo.

Anexo un pdf, donde hago un informe lo que he logrado realizar desde el día que me posesioné

Le agradezco la atención prestada

Cordialmente



AVELINO LIZCANO CARRILLO.
DIRECTOR
Celular 3114851592
Correo avelizco-10@hotmail.com